

Memorando Nro. MSP-HGJMVIT-G-2026-1109-M

Tena, 31 de marzo de 2026

PARA: Srta. Mgs. Lizbeth Patricia Coronado Barreno
Director/a Provincial de Salud de Napo

ASUNTO: Informando el cumplimiento de la fase 2 del proceso de rendición de cuentas

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. MSP-CZONAL2-2026-3340-M, del 16 de marzo de 2026, suscrito por su autoridad, el mismo que en su parte pertinentes textualmente señala:

"En atención al Memorando Nro. MSP-DSEC-2026-0185-M, de fecha 12 de marzo de 2026, remitido por el Mgs. Jose Guillermo Torres Maldonado, DIRECTOR DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL, en el cual manifiesta textualmente:

"En la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala en el artículo 89: "[...] Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos".

Ibídem en el artículo 95 se señala: "[...] La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley"

De acuerdo con la resolución nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-00301, de 28 de enero 2026, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), en el artículo 12, se determina que el Proceso metodológico se realiza acorde a las siguientes 4 fases:

- 1. Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas*
- 2. Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas,*
- 3. Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía,*
- 4. Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS."*

En virtud de lo expuesto me permito adjuntar en el siguiente enlace la documentación de respaldo (informe y presentación), de cumplimiento de la fase 2 para el proceso de rendición de cuentas

https://drive.google.com/drive/folders/1GrbsOHx-GHLCpMFR9_EIz2ZU48nDsKqm?usp=sharing

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Alex Fabián Araujo Muñoz
GERENTE HOSPITAL GENERAL JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA

Referencias:
- MSP-HGJMVIT-G-2026-0903-M

Memorando Nro. MSP-HGJMVIT-G-2026-1109-M

Tena, 31 de marzo de 2026

Copia:

Sra. Lcda. Yiseña Elizabet Cabrera Bósquez
Analista de Planificación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión(e)

Sr. Jair Waldemar Satama Ballesteros
Analista de Comunicación Social 1

Srta. Econ. Mónica Yolanda Guerrero Bonifaz
Analista Financiera 2

Sr. Mgs. Alex Fabricio Durán Ayerve
Analista Administrativo 2

Sra. Med. María Fernanda Abril Guevara
Médico General en Funciones Hospitalarias / Coordinadora Calidad

Srta. Ing. Glenda Maricela Vega García
Analista de Talento Humano 2

Sra. Cyntia Gabriela Pérez Arboleda
Asistente de Atención al Usuario

Sra. Ing. Carolina de Lourdes Paredes Muñoz
Analista de Tecnologías de la Información y Comunicaciones 2

Sra. Ing. Lorena Jakeline Averos Durango.
Responsable de la Gestión Zonal de Planificación y Procesos Estratégicos

YC